

AIR preocupada por Ley de Comunicación en Ecuador

En un comunicado, la AIR, que cuenta con más de 17.000 miembros en las Américas, Europa y Asia, dijo que el proyecto en trámite en la Asamblea Nacional del Ecuador incluye disposiciones que "limitan la libertad de programación para la radio y la televisión, crea organismos de control y vigilancia sobre los medios de comunicación que podrían dar lugar a un régimen de censura y presión sobre los mismos"- Dijo que a ello "agrega la obligatoriedad de múltiples espacios gratuitos en los medios audiovisuales para ser utilizados por el Estado, mediante cadena nacional y la imposición de una hora diaria para programas oficiales". "Bajo intenciones que parecen muy razonables y a veces loables, se impulsa en algunos países de la región legislaciones que se apartan de los principios y estándares internacionales en materia de libertad de expresión", agrega AIR. La organización exhorta respetuosamente a los legisladores y gobierno del Ecuador "a propiciar un debate serio y profundo de la legislación que en definitiva regulará aspectos tan sensibles y determinantes para la calidad de la democracia, en el cual se pueda contar, entre otras voces, con el aporte de los sectores involucrados, incluyendo la radio y la televisión de recepción libre y gratuita, la prensa escrita y otros servicios, para contribuir a un marco normativo con todas las garantías para el mejor desarrollo de las comunicaciones y la plena vigencia de la libertad y la democracia".